

SESIÓN ORDINARIA N°2/2025
CONSEJO DIRECTIVO
COORDINADOR ELÉCTRICO NACIONAL

Fecha: 26 de febrero de 2025
Inicio: 10:00 horas
Término: 12:45 horas
Lugar: Avenida Parque Isidora Sur N°1061, Piso 5, comuna de Pudahuel.

Asisten los siguientes Consejeros:

1. Señor Juan Carlos Olmedo Hidalgo
2. Señora Bernardita Espinoza Valdivia
3. Señor Humberto Espejo Paluz
4. Señor Jaime Peralta Rodríguez
5. Señor Carlos Finat Díaz

Preside la sesión el señor Juan Carlos Olmedo Hidalgo en su calidad de Presidente del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional. El quórum de la sesión es de 100%. Se encuentra también presente Consuelo Mengual Henríquez, Directora de la Unidad Legal, quien actúa como Secretaria de la presente sesión.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTAS SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO.
2. CUENTA PRESIDENCIA.
3. CUENTA COMITÉS.
4. CUENTA DIRECTOR EJECUTIVO.
5. LICITACIÓN SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD PARA EL COORDINADOR ELÉCTRICO NACIONAL.
6. CUENTA BIMENSUAL DE LA UNIDAD DE MONITOREO DE LA COMPETENCIA.
7. VARIOS.



1. APROBACIÓN ACTAS SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO

Se someten a aprobación las actas de la sesiones del Consejo Directivo OR.1-2025 y EX.2-2025, las que se aprueban por unanimidad del Consejo Directivo.

2. CUENTA PRESIDENCIA

El señor Presidente hace referencia a la presentación formal de los nuevos integrantes del Consejo Directivo al Ministro de Energía y Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía, durante el mes de diciembre.

3. CUENTA COMITÉS.

A continuación, hace ingreso el Director Ejecutivo, señor Ernesto Huber, quien pasa a dar cuenta del Comité Técnico celebrado en el mes de enero.

CUENTA COMITÉ TÉCNICO ENERO 2025

Con fecha 30 de enero de 2025 se realizó reunión del Comité, cuyos principales temas de análisis y conclusiones se resumen a continuación:

Observaciones Requisitos Técnicos Grid-Forming y Grid-Following.

El Director Ejecutivo se refiere a las recomendaciones de requisitos técnicos mínimos para recursos basados en inversores (IBR), tanto del tipo Grid-Forming (GFM), como Grid-Following (GFL), que el Coordinador formuló a través de dos documentos publicados el 30 de octubre de 2024, y respecto de las cuales se recibieron 33 observaciones asociadas a la tecnología Grid-Following, y 82 a la tecnología Grid-Forming.

Propuesta de Expansión de la Transmisión 2024.

Se informó sobre las observaciones realizadas por las empresas al Informe Técnico Preliminar emitido por la Comisión Nacional de Energía.

La próxima etapa corresponde a la publicación por parte de la CNE, del Informe Técnico Final, de acuerdo con lo establecido en el artículo 91° de la Ley General de Servicios Eléctricos y en el artículo 112° del Reglamento de los Sistemas de Transmisión y de la Planificación de la Transmisión.

Reporte de Mercado de Corto Plazo Pagos Laterales.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'X' mark and the letters 'no' and 'up'.

Se hizo mención a la distribución de los pagos realizados durante el período enero a diciembre 2024. En promedio, los pagos se distribuyen de la siguiente manera: Precio estabilizado, 3,5 clp/kWh; Sobrecostos energía, 2,9 clp/kWh, y Sobrecostos de Servicios Complementarios, 3,4 clp/kWh. Durante el mismo período del año anterior (enero-diciembre de 2023), la distribución fue la siguiente: Precio estabilizado, 2,3 clp/kWh; Sobrecostos energía, 3,6 clp/kWh, y Sobrecostos de Servicios Complementarios, 5,0 clp/kWh

Estudio de Desgaste (Costos Servicios Complementarios).

En relación con la materia se señaló que la propuesta preliminar del Coordinador fue presentada al mercado el día 31 de diciembre de 2024, teniéndose prevista la publicación de la segunda versión la primera semana de febrero de 2025.

La versión para revisión de las empresas coordinadas, se tiene previsto presentarla la segunda semana de marzo de 2025.

Aspectos operativos Decreto .

Se informa que el 17 de enero se publicó el Decreto Supremo N°1-2025 del Ministerio de Energía, que decreta medidas preventivas en el sistema eléctrico de la zona comprendida por las subestaciones conectadas a la línea 1x66 kV Los Maquis - Hualañé, ubicadas en la Región del Maule. En ese contexto, y para los efectos de dar aplicación a lo estipulado en dicho decreto, se dio cuenta sobre la disponibilidad de generación local, cuáles son las cargas abastecidas desde Línea 66 kV Los Maquis-Hualañé, las medidas operacionales que ha adoptado la empresa CGE, y proyecciones sobre restricciones a la demanda.

Programación Abastecimiento

Se informa que no se verifica riesgo de desabastecimiento en el sistema eléctrico nacional para los siguientes 12 meses, de acuerdo con los resultados del Estudio de Seguridad de Abastecimiento de enero de 2025.

Adicionalmente, se informa que para los meses de febrero a abril de 2025, el sistema cuenta con los siguientes recursos para el abastecimiento a mínimo costo: 3.184 GWh de energía embalsada gestionable al 29 de enero; 2.534 GWh de disponibilidad promedio de GNL y GNA; 3.368 GWh de energía afluente prevista; 400 GWh de energía adicional provista por los proyectos de generación del Plan de Obras; y el 61% de almacenamiento de diésel para centrales de respaldo (3.260 MW).

4. CUENTA DIRECTOR EJECUTIVO.

Actividades relevantes del Coordinador

A continuación, el Director Ejecutivo expuso aspectos relevantes asociados a la labor del Coordinador durante el último mes.



a. Discrepancias del Coordinador en curso.

Se expone el estado de las discrepancias, tramitadas y en curso. Respecto de ellas, la que se encuentra más próxima a ser resuelta (fecha prevista para el 10 de marzo), es la discrepancia N°46-2024, presentada por AustrianSolar Chile Siete SpA, motivada por el rechazo de la solicitud de conexión del Proyecto Parque Eólico Ancud a la Subestación Nueva Ancud por parte del Coordinador.

b. Discusión Normativa y otras iniciativas.

Se informa sobre la publicación de las Resoluciones Exentas de la CNE N°s 40 y 41, el día 29 de enero, las cuales, respectivamente, aprueba el Informe Consolidado de respuestas correspondiente al procedimiento normativo de elaboración del Anexo Técnico Requisitos Sísmicos para instalaciones eléctricas de alta tensión, de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio, y aprueba el Anexo Técnico antes referido.

Por otra parte, se comentó sobre los procesos normativos en curso.

c. Seguimiento de Obras de Transmisión.

El Director Ejecutivo informa que, actualmente existen 208 obras bajo la supervisión del Coordinador, de las cuales 53 corresponden a Obras Nuevas, 135 a Obras de Ampliación, 15 Obras del Art. 102 Ley General de Servicios Eléctricos y 5 obras por Servicios Complementarios.

d. Ejecución Presupuestaria.

Se informa que la ejecución presupuestaria acumulada alcanzó un total de MM\$3.093, lo que representa un 5,4% del total anual (año anterior, a la misma fecha, alcanzó un 5,0%).

5. LICITACIÓN SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD PARA EL COORDINADOR ELÉCTRICO NACIONAL.

El Director Ejecutivo procede a realizar la presentación sobre la materia de la tabla. Señala que actualmente el Coordinador cuenta con el servicio de guardias de seguridad para su edificio corporativo, cuyo contrato termina su vigencia el mes de noviembre de 2025. El servicio permite resguardar de manera permanente a las personas, la operación y la infraestructura de las instalaciones del Coordinador. Dada la necesidad de la continuidad de dicho servicio, solicita autorizar el inicio de la licitación del servicio que permitirá prestar el servicio requerido al Coordinador, durante un período de 36 meses, en una modalidad de prestación ininterrumpida (24 horas al día, 365 días al año).

Handwritten signature and initials in blue ink.

Finalmente, el Director Ejecutivo explica que la licitación se realizará por medio de invitación a las empresas especializadas en la materia. Se considera que el servicio se entregue a contar del 25 de noviembre de 2025, durante un período de 36 meses., y alcanzaría una cifra estimada de UF 24.400. Se prevé que el mes de julio se inicie el proceso de licitación, para poder adjudicar el servicio durante el mes de octubre de 2025.

El Consejo acuerda por unanimidad, y en virtud de lo solicitado por el Director Ejecutivo, aprobar el llamado a licitación del Servicio de Seguridad para el Coordinador Eléctrico Nacional.

Se retira el Director Ejecutivo, señor Ernesto Huber.

Hace ingreso el Director de la Unidad de Monitoreo de la Competencia, señor Paulo Oyanedel.

6. CUENTA BIMENSUAL DE LA UNIDAD DE MONITOREO DE LA COMPETENCIA.

El señor Oyanedel toma la palabra y procede a realizar su presentación, informando los avances en las respuestas a los requerimientos de información realizados por parte de la Fiscalía Nacional Económica y el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia. Se refiere, además, a diversos temas de monitoreo de la competencia, especialmente a eventuales recomendaciones normativas que se realicen como Coordinador. Asimismo, se refirió a la situación del mercado de servicios complementarios, exponiendo los problemas de diseño existentes en dicho mercado, así como respecto de las remuneraciones e incentivos a la participación de las empresas coordinadas en él.

7. VARIOS.

No se tratan varios.

Siendo las 12:45 horas, el señor Presidente pone fin a la sesión.



ACUERDOS

CONSEJO DIRECTIVO

SESIÓN ORDINARIA-Nº 2/2025

ACUERDO Nº OR.-Nº2/2025-01

En Sesión Ordinaria Nº2/2025 del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional, efectuada el día 26 de febrero de 2025, se acuerda por unanimidad, y en virtud de lo solicitado por el Director Ejecutivo, aprobar el llamado a licitación del Servicio de Seguridad para el Coordinador Eléctrico Nacional.



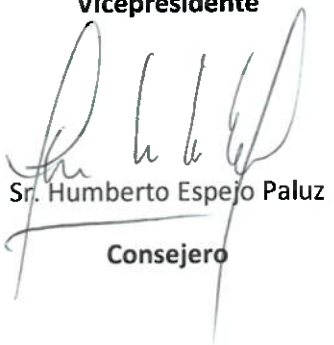
Sr. Juan Carlos Olmedo

Presidente



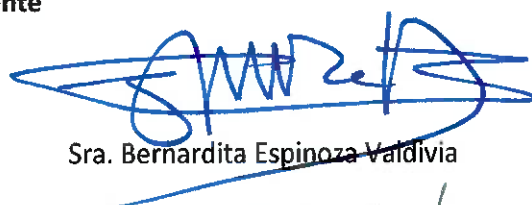
Sr. Jaime Peralta Rodríguez

Vicepresidente



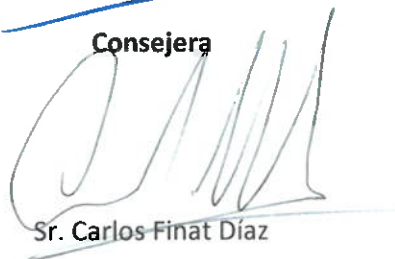
Sr. Humberto Espejo Paluz

Consejero



Sra. Bernardita Espinoza Valdivia

Consejera



Sr. Carlos Finat Díaz

Consejero